



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:50875

Gerente General (E)

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo de Gestión Contractual**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Bogotá, D.C.:**

PERFIL:

Titulo profesional en administración de empresas, administración industrial, ingeniero industrial, licenciatura en educación y/o afines, con experiencia mínima de 25 meses.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar las actividades de asignación control y seguimiento, en cuanto a los procesos radicados por las diferentes áreas. 2. Gestionar el trámite pertinente de los expedientes para las solicitudes radicadas por las diferentes áreas. 3. Apoyar la presentación de informes y respuesta a requerimientos de organismos de control para las diferentes modalidades de contratación del Grupo de Gestión Contractual. 4. Apoyar en la elaboración las certificaciones de las diferentes modalidades de contratación del Grupo de Gestión Contractual según se requiera. 5. Apoyar el proceso de gestión documental en lo relacionado las diferentes modalidades de contratación del Grupo de Gestión Contractual. 6. Mantener actualizada la información en el Sistema de Gestión Documental SISAD. 7. Apoyar el proceso de liquidación de los convenios suscritos por la entidad, del grupo de gestión contractual atendiendo la normatividad vigente. 8. Realizar la publicación oportuna de los documentos producidos en desarrollo de la actividad contractual, en las diferentes plataformas, internas y externas, según se requiera dando cumplimiento a la normatividad vigente y los formatos establecidos en el sistema de Gestión documental de la entidad. 9. Verificar y tramitar la designación de supervisores y revisar las garantías de cumplimiento presentadas por los contratistas, cuando se requiera. 10. Realizar las demás actividades que le requiera el supervisor del contrato exclusivamente relacionadas con el objeto del mismo.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ENERO de 2025

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

Gerente General (E)



Libertad y Orden

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:50875

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

